

MARTES, 26 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 16

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2016-379 *Aprobación inicial y exposición pública del Reglamento Orgánico del Consejo Sectorial Municipal de Promoción Económica y Empleo. Expediente ADL/364/2015.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 29 de diciembre de 2015, adoptó, el acuerdo de aprobación inicial del Reglamento Orgánico del Consejo Sectorial Municipal de Promoción Económica y Empleo.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, para que en el plazo de treinta días hábiles que cuentan desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOC, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones el acuerdo, hasta entonces provisional, se elevará automáticamente a definitivo, debiendo publicarse íntegramente el Reglamento en el BOC, para su entrada en vigor.

Castro Urdiales, 13 de enero de 2016.

El alcalde,

Ángel Díaz-Munío Roviralta.

2016/379

CVE-2016-379